



Servimcoop

Cooperativa Especializada de
Ahorro y Crédito

 www.servimcoop.com
 info@servimcoop.com

 [servimcoop](https://www.facebook.com/servimcoop)
 [Servimcoop_](https://www.instagram.com/Servimcoop_)

Línea de atención nacional (607) 691 6087

Mogotes, 11 de junio de 2024

Auto Resolutorio No. 001-2024

Asunto: Conclusión del proceso disciplinario contra asociados sancionados.

La presente junta de vigilancia en cabeza de su presidenta se permite dar a conocer a toda la comunidad de asociados de Servimcoop lo siguiente:

Considerando:

1. Que mediante Auto de Apertura de Investigación de fecha 01 de diciembre de 2023, se dio inicio formal al proceso disciplinario contra los asociados investigados, y se comunicó la apertura de la investigación a las partes interesadas.
2. Que en fecha 01 de diciembre de 2023, se emitió el Pliego de Cargos contra los investigados, en el cual se señalaron las normas presuntamente violadas, conforme a los estatutos y reglamentos internos de la cooperativa.
3. Que el Pliego de Cargos fue debidamente notificado a los investigados el mediante el envío a través de interrapiísimo y correo electrónico. Posteriormente se hizo notificación por aviso en publicación de página web www.servimcoop.com y cartelera de la entidad, cumpliendo con las disposiciones reglamentarias de notificación.
4. Que los investigados gozaron de los tiempos para la presentación y citación a sus descargos dentro del término legal,
5. Que se procedió a la práctica de pruebas el día 21 de diciembre de 2024, garantizando el derecho a la defensa y al debido proceso de los investigados.
6. Que el resultado de la investigación, junto con las pruebas y recomendaciones pertinentes, fue trasladado al consejo de administración el 06 de marzo de 2024 para la aplicación de las sanciones correspondientes.
7. Que el órgano competente notificó la sanción a los investigados en el mes de abril de 2024, conforme a los procedimientos establecidos.
8. Que se otorgó la posibilidad a los sancionados de presentar los recursos que consideraran pertinentes, dentro de los términos legales.



Servimcoop

Cooperativa Especializada de
Ahorro y Crédito

 www.servimcoop.com

 info@servimcoop.com

 [servimcoop](https://www.facebook.com/servimcoop)

 [Servimcoop_](https://www.instagram.com/Servimcoop_)

Línea de atención nacional (607) 691 6087

9. Que, a la fecha, no se han recibido solicitudes de apelación o reclamaciones por parte de los asociados sancionados, bajo lo anterior expuesto las decisiones por parte de la Junta de vigilancia queda ejecutoriadas y ratificadas.

Resuelve:

1. Declarar concluido el proceso disciplinario contra los asociados sancionados, conforme a lo estipulado en los estatutos y reglamentos de la cooperativa.
2. Ratificar que no se recibieron solicitudes de apelación o reclamaciones por parte de los asociados sancionados dentro del término legal.
3. Disponer que se archiven los expedientes correspondientes al proceso disciplinario, dando por finalizado el mismo.

Notifíquese y cúmplase,


LUISA FERNANDA BLANCO LEAL
Presidenta Junta de Vigilancia.

VIGILADA Supersolidaria

› Dirección General
Cra. 8 No. 5-33

› Mogotes
Cra. 8 No. 5-33

› San Gil
Calle 11 No. 10-15

› Bucaramanga
Cra. 19 No. 34-19

› San Joaquín
Calle 5 No. 4-11